TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección "C"
Calle 23 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C.
Teléfono: 4233390 Ext. 8171, Fax 8167

TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., miércoles, 24 de junio de 2015

EXPEDIENTE : 25000234200020140438800
DEMANDANTE : LUIS BAUDILIO ALBORNOZ BELLO
DEMANDADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
MAGISTRADO : AMPARO OVIEDO PINTO

La suscrita **OFICIAL MAYOR**, con funciones de **SECRETARIA**, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el Artículo 622 del C.G.P., procede a:

Correr **TRASLADO EXCEPCIONES**, por el término de **TRES (3) DIAS** hábiles, término que empezará a correr el **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015).**

MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ MEDINA
OFICIAL MAYOR